

ACTA DE FALLO

LICITACION: **MGU-SOPM-R23-02-25 IO-91-N49-832017993-N-6-2025**
 OBRA: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE JUSTO SIERRA (ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE LA PRINCIPAL) EN LA LOCALIDAD EL BORDO BUENAVISTA, GUADALUPE, ZAC.**
 UBICACIÓN: **GUADALUPE, ZAC.**
 RECURSOS: **LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

ACTA QUE SE FORMULA, EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 14 DE ENERO DE 2026, CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FEDERAL, CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., DE ACUERDO A LA CITA NOTIFICADA A LOS INTERESADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EFECTUADO EL DÍA 13 DE ENERO DE 2026, Y CON RESPECTO A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, SE REUNIERON EN LA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIÓN Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

ACTO QUE FUE PRESIDIDO POR EL ING. ALDO ANTONIO VELÁZQUEZ BERUMEN, DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESIGNADO POR EL C. ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO FACULTADO MEDIANTE OFICIO DE NOMBRAMIENTO 06/2024 EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FORMA Y MEDIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA POR INVITACIÓN LOS PARTICIPANTES QUE FUERON INSCRITOS Y REGISTRARON SU PROPOSICION SON LOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

| NO | PARTICIPANTES |
|----|--------------------------------------|
| 1 | RODOLFO DORADO AVILA |
| 2 | INGENIERIA DEL RIO NAZAS S.A DE C.V. |
| 3 | CARLOS FLORES GUTIERREZ |

EL C. PRESIDENTE LIC. JOSE SALDIVAR ALCALDE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A CARGO DEL ARQ. LUIS RICARDO GARCIA GARCIA, FACULTADO MEDIANTE OFICIO DE NOMBRAMIENTO 06/2024, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DETERMINANDO QUE:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN LAS PROPOSICIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LICITACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO FUERON ACEPTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LAS DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES.



| NO | PARTICIPANTES | MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYENDO EL I.V.A. |
|----|--------------------------------------|--|
| 1 | INGENIERIA DEL RIO NAZAS S.A DE C.V. | \$ 1,332,898.00 |
| 2 | CARLOS FLORES GUTIERREZ | \$ 1,363,042.69 |
| 3 | RODOLFO DORADO AVILA | \$ 1,377,167.80 |

SEGUNDO.- CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, TANTO EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN LA OBRA, SE EMITE EL FALLO INAPELABLE DE ESTA LICITACIÓN, MANIFESTANDO QUE UNA VEZ QUE HAN SIDO ESTUDIADAS LAS PROPOSICIONES SE DETERMINA QUE LAS PROPUESTAS DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES EXCEDEN EL MONTO DE LA PROPUESTA SELECCIONADA Y TECHO FINANCIERO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE SUS PROPUESTAS NO CONVIENEN A LOS INTERESES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

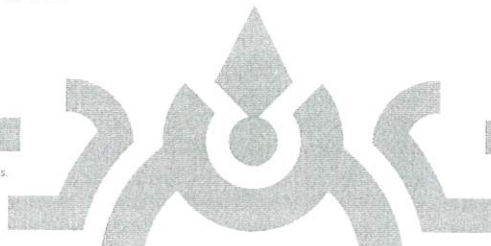
| NO | PARTICIPANTES | MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYENDO EL I.V.A. |
|----|-------------------------|--|
| 2 | CARLOS FLORES GUTIERREZ | \$ 1,363,042.69 |
| 3 | RODOLFO DORADO AVILA | \$ 1,377,167.80 |

TERCERO.- SE ADJUDICAN LOS TRABAJOS A LA PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR: INGENIERIA DEL RIO NAZAS S.A DE C.V., POR UN IMPORTE DE: \$ 1,332,898.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. DEBIDO A QUE ES LA QUE MEJOR CONVIENE A LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC. Y SER ESTA QUIEN GARANTIZA LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DECLARÁNDOLO SELECCIONADO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS CON UN PERIODO DE 85 DÍAS NATURALES, CON FECHA DE INICIO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2026 Y DE TERMINACIÓN EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2026.

LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL LICITANTE: INGENIERIA DEL RIO NAZAS S.A DE C.V EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 39, 47 Y 48, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EL DIA 15 DE ENERO DE 2026 A LAS 12:00 HRS. EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

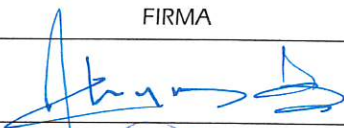
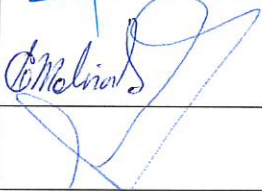
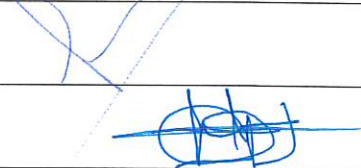

LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DEL ANTICIPO, QUE SE LE OTORQUE PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL PRESENTE ACTO EN LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO

CUARTO.- ASÍ LO DETERMINO EL LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC., EL DÍA 14 DE ENERO DE 2026.



QUINTO - NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO, SE SIGNA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE GUADALUPE, ZAC., EL DÍA 14 DE ENERO DE 2026.

| POR LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC. | |
|--|---|
| NOMBRE | FIRMA |
| SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE LICITACIONES ING. ALDO ANTONIO VELÁZQUEZ BERUMEN |  |
| COORDINACIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO ING. ELIZABETH MOLINA DURÁN |  |
| ÓRGANO INTERNO DE CONTROL AUTORIDAD INVESTIGADORA LIC. FABIOLA GARCÍA DE ROBLES |  |
| COORDINACIÓN JURÍDICA AUXILIAR JURÍDICO LIC. JUANA MARTÍNEZ IRACHETA |  |

